Informe Final Encargo de Auditoría N° 07/20.-

Título de la Auditoría: VERIFICACION AGENCIAS DEL INTERIOR - COBRANZAS - MEMO DE ENCARGO N° 07-20

Entidad: Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra

Fecha:

Auditor:

Componente: Evaluación Independiente

Estándar: Auditoría Interna

Formato: Informe de Auditoría Interna – Ejecutivo

Nº: 211

Macroproceso: El INDERT es la entidad responsable de promover la integración armónica de la población campesina al desarrollo económico y social de la Nación. Para el efecto deberá adecuar la estructura agraria promoviendo el acceso a la tierra rural, saneando y regularizando su tenencia, coordinando y creando las condiciones propicias para el desarrollo que posibilite el arraigo conducente a la consolidación de los productores beneficiarios, configurando estrategias que integren participación, productividad y sostenibilidad ambiental.-

Proceso: Acceso a la Tierra y Arraigo, Regularización de la tenencia y Arraigo e Infraestructura Social.-

Código Proceso:

Subproceso: Otorgar tierra propia a las familias de agricultores campesinos para la generación sustentable de su propia alimentación, generando a su vez rentabilidad de sus cultivos; y encuentren en su comunidad la suficiente infraestructura en educación, salud y vivienda, así como la provisión de servicios que permitan el establecimiento de un espíritu solidario, organizado, capacitado y proactivo para el desarrollo agrario. Se fundamenta en el desarrollo humano integral y sustentable, para cuyo fin debe garantizar la igualdad de oportunidades, equidad y justicia social en la distribución, tenencia y titulación de la tierra, en el inicio del proceso autogestionario; para ello, debe acompañar las etapas de arraigo, empleo, ingreso y satisfacción de necesidades básicas como condición prioritaria para la consolidación de la dignidad y el bienestar en plena coordinación con las demás Instituciones del sector.-

Actividad: Acceso a la Tierra y Regularización de la Ocupación, Habilitación de Colonias, Regularización Catastral, Fortalecimiento del Arraigo, Servicios de Apoyo y Modernización Institucional.-

José Cardozo
Director de Evaluación y Seguimiento del MECIP - Auditoría Interna
INDERT

C.P. Carmen Dávalos
Jefa del Dpto. de Control Presupuestario y Contable - Auditoría Interna
INDERT

Dependencia Auditada: Gerencia de Créditos y Gerencia de Colonias y Tenencias.-

Fecha de Elaboración: 28/07/2020

Lic. Edgar Ocampos M.
Auditor Principal
INDERT

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
INDERT

Directivo Responsable: Lic. Mirna Liliana Ayale y Lic. Oscar Amarilla.-

Destinatario: Perceptores habilitados.-

Aspectos Generales del Proceso de Auditoría

Objetivo: - Verificar la utilización y confección correcta de los recibos de dinero. - Comprobar la correcta expedición de los recibos oficiales de cobro. - Control de los depósitos realizados, si los mismos son realizados de manera íntegra, en tiempo y forma.

Alcance: Se solicita a la Gerencia de Créditos realizar el control para de esa manera corroborar si se realizaron los depósitos en su totalidad y en el tiempo establecido, correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2020. La auditoría consiste en controlar y examinar los cobros realizados por los perceptores de la Institución, que estén depositados de manera íntegra, en tiempo y forma, como también la correcta confección y expedición de los recibos oficiales de cobro. Así mismo, el examen será realizado de conformidad a al Encargo de Auditoria N° 07/2020, de fecha 02 de marzo de 2020 de la Dirección de Auditoría Interna del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra.

Metodologías: - Se procederá a hacer un diagnóstico inicial en base al cual se preparan los programas de trabajos. - Solicitud de los documentos de respaldo. - Análisis de los documentos de respaldo. - Comisiones de Servicio en campo para verificación y análisis. - Aplicación de procedimientos alternativos de acuerdo a las situaciones encontradas en el transcurso del trabajo. - Borrador de Informe. - Descargo de hallazgos durante o al final de la revisión.

Procedimientos Efectuados: - Constitución in situ en las regionales a los efectos de verificar los recibos de pagos en poder de los perceptores habilitados.- - Control del correcto llenado de los recibos.- - Control de los depósitos realizados en tiempo y forma.-

Hallazgos:

Conclusión General

Informe con limitaciones, no se pudó realizar la Auditoría planificada a consecuencia de la declaración de Estado de Emergencia Sanitaria por la COVID-19, conforme a los Decretos Presidenciales N° 3456/20 y 3478/20.-

Recomendaciones	Acciones de Mejoramiento Propuestas

Elaborado por: Carmen Dávalos **Fecha:** 28/07/2020

C.P. Carmen Dávalos
Jefa del Dpto. de Control Presupuestario y Contable - Auditoría Interna
ANDERT

Revisado por: José Cardozo **Fecha:** 28/07/2020

José Cardozo
Director de Evaluación y Seguimiento del MECIP - Auditoría Interna
ANDERT

Aprobado por: Edgar Ocampos **Fecha:** 28/07/2020

Lic. Edgar Ocampos M.
Auditor Principal
ANDERT

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
ANDERT
Auditoría Interna

AGPE Auditoría General del Poder Ejecutivo

Lic. Edgar Ocampos M.
Auditor Principal
ANDERT